

	Jul. 2021	Feb. 2022
Cuotas	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

En millones de pesos

	Dic-19	Dic-20	Sep-21
Activos totales	38.420	18.575	14.800
Patrimonio	35.433	18.130	14.715
Utilidad (pérdida) neta	2.560	-1.820	84
Rentabilidad Cuota + Dividendos	4,7%	-3,3%	0,8%**
Valor libro cuotas *	14.826,2	12.858,9	12.960,8

\* Serie B, en pesos. \*\* Rentabilidad YTD.

## FUNDAMENTOS

Quest Renta Local Fondo de Inversión es un fondo rescatable, orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales.

La clasificación "1ª Clase Nivel 2" otorgada a las cuotas del Fondo responde a una cartera formada por su objetivo de inversión, con una buena diversificación por emisor. Asimismo, considera la gestión de su administradora, que cuenta con adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos y un equipo con experiencia en el mercado financiero. En contrapartida, considera una acotada inversión en instrumentos con clasificación de riesgo en categoría no grado de inversión, un menor índice ajustado por riesgo respecto a *benchmark*, una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado y el escenario de incertidumbre económica que amplía volatilidad de activos.

El Fondo es administrado por Quest Administradora General de Fondos S.A. Al cierre de septiembre 2021, gestionaba 10 fondos de inversión por US\$232 millones en activos bajo administración, representando un 0,7% de la industria.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio de \$14.715 millones, siendo un fondo mediano para su administradora y pequeño para el segmento de deuda corporativa, representando un 8,4% y un 1,3%, respectivamente.

Entre septiembre 2020 y septiembre 2021, el patrimonio del Fondo se redujo un 14,6%, producto de la reducción del número de cuotas debido a la salida de inversionistas, mientras que el segmento disminuyó un 29,6% durante el mismo período.

Durante el período revisado, la cartera del Fondo estuvo formada por instrumentos de deuda objetivo, concentrándose en bonos corporativos de entidades nacionales. Al cierre del tercer trimestre de 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (65,1%), letras hipotecarias (9,8%), cuotas de fondos de inversión públicos y privados (9,7%), instrumentos del Banco Central y/o Tesorería General de la República (4,7%), bonos bancarios (3,4%), bonos securitizados (3,4%) y pagarés de empresas (0,8%), mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

La cartera del Fondo exhibió una buena diversificación, tanto en número de instrumentos como en emisores. Al cierre de septiembre de 2021 el Fondo mantuvo 51 instrumentos de 36 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 31,1% del activo.

Durante el período analizado, la cartera del Fondo mantuvo una adecuada calidad crediticia. Entre septiembre 2020 y septiembre 2021, el perfil crediticio se mantuvo estable, concentrándose en instrumentos con clasificación de riesgo en rango "A" y "BBB". Al cierre de septiembre 2021, la cartera presentó un 2,9% en instrumentos clasificados en categoría no grado de inversión, correspondientes a AD Reatil S.A., Latam Airlines Group S.A. y Créditos, Organización y Finanzas S.A. (Cofisa).

En los últimos 12 meses la duración de la cartera se ha mantenido entre 3,3 y 4,6 años, promediando 4,2 años en dicho período, lo que se traduce en una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

En términos de monedas, la cartera se mantuvo invertida principalmente en U.F. y pesos chilenos, alcanzando al cierre de septiembre 2021 una exposición de 76,2% y 21,4%, respectivamente, mientras que el porcentaje restante correspondía a instrumentos denominados en dólares. No obstante, se observa la utilización de derivados como cobertura, mitigando el riesgo de tipo de cambio.

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2021) alcanzó un 2,7%, inferior a la rentabilidad obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento de deuda

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

corporativa (5,9%). Asimismo, la volatilidad de los retornos del Fondo fue mayor a los comparables, resultando en un índice ajustado por riesgo inferior respecto al segmento. No obstante, durante 2021 el Fondo exhibió una rentabilidad de 2,8% (serie B), mientras que el segmento rentó un -3,4%, explicado por una posición más defensiva en términos de duración y la apreciación de algunos activos en los que se encontraba estratégicamente alocado el Fondo.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Buena diversificación por emisor.
- Gestionado por una administradora que posee adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos.

##### RIESGOS

- Acotada inversión en instrumentos con clasificación de riesgo en categoría bajo grado de inversión.
- Menor índice ajustado por riesgo respecto a *benchmark*.
- Moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado, dada por duración de la cartera.
- Escenario de incertidumbre económica amplía volatilidad de activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

Quest Renta Local Fondo de Inversión es un fondo rescatable, orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno establece que:

- Al menos un 70% del activo debe estar invertido en objetivo del Fondo.
- Hasta un 15% del activo puede estar invertido en bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión haya sido registrada en la CMF.
- Hasta un 30% del activo puede estar invertido en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de éstas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija o cuya política contemple replicar índices (ETF) sobre instrumentos de renta fija.
- Hasta un 25% del activo puede estar invertido en letras de créditos o letras hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras.

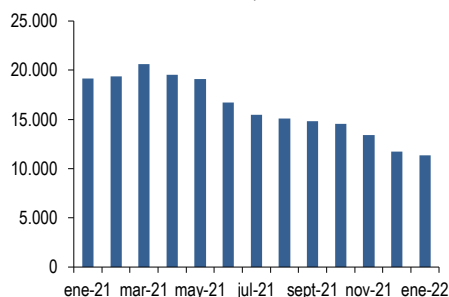
**CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS**

30-09-2021

Valor cuota serie A (\$)	12.538,9
N° Cuotas serie A	1.017.319
N° Participes serie A	22
Valor cuota serie B (\$)	12.960,8
N° Cuotas serie B	151.153
N° Participes serie B	1
Valor cuota serie L (\$)	830,0
N° Cuotas serie L	390
N° Participes serie L	1
Total Activos (MM\$)	14.800

**EVOLUCIÓN ACTIVOS**

Millones de pesos



- Hasta un 65% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión nacionales, que inviertan principalmente en deuda.
- Hasta un 5% del activo puede estar invertido en acciones de sociedades, provenientes de la conversión de títulos de deuda.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en notas estructuradas emitidas por bancos, agentes de valores, corredores de bolsa y otras entidades inscritas en el registro de la CMF o su similar en el extranjero.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por Estados o Bancos Centrales extranjeros con clasificación de riesgo igual o superior a la de Estados Unidos de América.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales.
- Hasta un 10% del activo en puede estar invertido en mutuos hipotecarios.
- La inversión máxima en instrumentos emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central y la Tesorería General de la República, es de hasta un 15% del activo.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de hasta un 20% del activo.
- El Fondo no puede invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.
- El Fondo puede invertir en cuotas de fondos de inversión gestionados por la Administradora o sus personas relacionadas por hasta un 25% del activo.
- Al menos un 0,01% de los activos del Fondo deben ser activos de alta liquidez.
- Los pasivos no pueden exceder del 20% del patrimonio del Fondo. Además, los pasivos más los gravámenes y prohibiciones no pueden exceder del 30% del activo.

Los límites no se aplican (i) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha en que el Fondo recibe aportes o solicitudes de rescates por montos superiores o iguales al 20% del patrimonio, (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito de un nuevo reglamento interno y (iii) durante la liquidación del Fondo.

Además, el reglamento permite realizar contratos de derivados, venta corta y préstamo de instrumentos de renta fija, operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS**

El Fondo tiene tres series de cuotas:

- Serie A, para inversionistas generales.
- Serie B, para aportes mayores o iguales a \$500 millones o que, sumado al saldo mantenido por el participe en el Fondo al momento de efectuar el aporte, sea igual o superior al monto señalado.
- Serie L, para inversionistas generales, con posibilidad de rescatar las cuotas en un plazo menor.

Al cierre de septiembre 2021, el Fondo se distribuyó en las series A (86,7%), B (13,3%) y L (0,002%). Los tres mayores aportantes directos del Fondo correspondían a Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (54,4%), Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa (18,5%) y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (10,9%), quienes intermedian las posiciones de los partícipes finales.

Los rescates pueden solicitarse permanentemente hasta el último día bursátil de cada mes. No obstante, para resguardar las inversiones del Fondo ante requerimientos de liquidez, al cierre de cada mes la administradora determinará, de acuerdo con la liquidez estimada de sus inversiones y al cumplimiento del "Límite Móvil", el porcentaje de las solicitudes de rescate a ser pagadas en un plazo máximo de 50 días corridos desde el cierre de mes.

El reglamento define como Límite Móvil a la suma para los últimos cuatro cierres de mes del ratio entre solicitudes aceptadas y cuotas vigentes.

En caso de que en algún cierre de mes se presenten solicitudes de rescate que impliquen que el Límite Móvil exceda el 50%, se consideran como solicitudes aceptadas solo aquellas que no impliquen que el Límite Móvil exceda el 50%, lo anterior a prorrata de las solicitudes recibidas.

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con el objetivo de inversión

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Al cierre de septiembre 2021, Quest Renta Local Fondo de Inversión gestionó un patrimonio de \$14.715 millones, siendo un fondo mediano para Quest Administradora General de Fondos S.A. y pequeño para el segmento de deuda chilena corporativa, representando un 8,4% y un 1,3%, respectivamente.

Entre septiembre 2020 y septiembre 2021, el patrimonio del Fondo se redujo un 14,6%, producto de la reducción del número de cuotas debido a la salida de inversionistas, mientras que el segmento disminuyó un 29,6% durante el mismo período. El número de cuotas del Fondo bajó un 19,7%.

### CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO, CON BUENA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo estuvo formada por instrumentos de deuda objetivo, concentrándose en bonos corporativos de entidades nacionales. Al cierre del tercer trimestre de 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (65,1%), letras hipotecarias (9,8%), cuotas de fondos de inversión públicos y privados (9,7%), instrumentos del Banco Central y/o Tesorería General de la República (4,7%), bonos bancarios (3,4%), bonos securitizados (3,4%) y pagarés de empresas (0,8%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

**RESUMEN CARTERA INVERSIONES**

	Dic-20	Mar-21	Jun-21	Sep-21
Bonos Corporativos	64,2%	61,8%	71,2%	65,1%
Letras Hipotecarias	9,9%	8,8%	9,1%	9,8%
Cuotas Fondos de Inversión	8,2%	6,7%	8,5%	9,7%
Banco Central y/o Tes. Gen. Rep.	3,4%	13,7%	0,0%	4,7%
Bonos Bancarios	2,8%	2,4%	3,0%	3,4%
Bonos Securitizados	2,7%	2,1%	3,2%	3,4%
Pagaré Empresas	2,0%	1,8%	0,7%	0,8%
<b>Total Cartera</b>	<b>93,2%</b>	<b>97,3%</b>	<b>95,7%</b>	<b>97,0%</b>
Caja y Otros Activos	6,8%	2,7%	4,3%	3,0%
<b>Total Activos</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

**RESUMEN CARTERA FONDO\***

Corto Plazo	Mediano/Largo Plazo	Sep-20	Sep-21
N-1+	AAA, AA+	14,3%	20,8%
N-1	AA, AA-, A+, A	38,5%	35,1%
N-2	A-, BBB+, BBB	34,1%	31,2%
N-3	BBB-, BB+, BB	0,0%	0,0%
N-4	BB-, B	1,0%	1,2%
N-5	C, D	0,8%	1,7%
	NR	11,4%	10,0%

\* Clasificación cartera nacional.

**EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA**

	Dic-20	Mar-21	Jun-21	Sep-21
Duración (años)	4,5	4,6	3,9	3,3
Exp. a U.F.*	83,2%	93,9%	78,8%	76,2%

\* Construido por Feller Rate y mide la exposición a U.F. corregida por U.F. conocida y cobertura de derivados.

Entre septiembre 2020 y septiembre 2021 la composición de la cartera por tipo de instrumento se ha mantenido relativamente estable.

La cartera del Fondo exhibió una buena diversificación, tanto en número de instrumentos como en emisores. Al cierre de septiembre de 2021 el Fondo mantuvo 51 instrumentos de 36 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 31,1% del activo y correspondían a Grupo Empresas Navieras (7,4%), Banco Estado (6,7%), Incofin (6,4%), Sociedad de Inversiones Pampa Calichera (5,4%) y Eurocapital (5,2%).

**ADECUADO PERFIL CREDITICIO DE CARTERA**

Durante el período analizado, la cartera del Fondo mantuvo una adecuada calidad crediticia. Entre septiembre 2020 y septiembre 2021, el perfil crediticio se mantuvo relativamente estable, concentrándose en instrumentos con clasificación de riesgo en rango "A" y "BBB".

Por otra parte, al cierre de septiembre 2021, la cartera presentó un 2,9% en instrumentos clasificados en categoría no grado de inversión, correspondientes a AD Reatil S.A., Latam Airlines Group S.A. y Créditos, Organización y Finanzas S.A. (Cofisa).

A la misma fecha, un 10,0% de la cartera estaba en inversiones sin clasificación de riesgo, las cuales correspondían principalmente a cuotas de fondos de inversión públicos y privados.

**DURACIÓN DE CARTERA Y ALTA EXPOSICIÓN A LA U.F.**

En los últimos 12 meses la duración de la cartera se ha mantenido entre 3,3 y 4,6 años, promediando 4,2 años en dicho período.

En términos de monedas, la cartera se mantuvo invertida principalmente en U.F. y pesos chilenos, alcanzando al cierre de septiembre 2021 una exposición de 76,2% y 21,4%, respectivamente, mientras que el porcentaje restante correspondía a instrumentos denominados en dólares. No obstante, se observa la utilización de derivados como cobertura, mitigando el riesgo de tipo de cambio.

Con todo, la duración de la cartera y una alta exposición a la U.F. indican una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

**NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y ADECUADA LIQUIDEZ**

En el periodo revisado, el Fondo mantuvo un nulo endeudamiento financiero. Al cierre de septiembre 2021, los pasivos representaban un 0,6% del patrimonio y correspondían a obligaciones por operaciones con instrumentos derivados, cuentas por pagar por operaciones, remuneración de la administradora y otras cuentas por pagar.

Respecto a la liquidez de la cartera, ésta estaba dada por lo mantenido en caja y por el porcentaje en instrumentos clasificados en rango "AAA", "AA" o equivalentes, lo que junto a un amplio mercado secundario de las inversiones en cartera, le otorga una adecuada liquidez al Fondo.

**MENOR ÍNDICE AJUSTADO POR RIESGO RESPECTO A BENCHMARK**

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2021) alcanzó un 2,7%, inferior a la rentabilidad obtenida por el benchmark elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento de deuda

corporativa (5,9%). Asimismo, la volatilidad de los retornos del Fondo fue mayor a los comparables, resultando en un índice ajustado por riesgo inferior respecto al segmento.

Desde el inicio de la crisis social en octubre 2019 y posterior propagación del Covid-19, el segmento exhibió una mayor volatilidad en los retornos en comparación a períodos anteriores. Durante gran parte del año 2021 el valor cuota del Fondo exhibió una tendencia a la baja, producto a la fuerte alza de tasas observada en dicho período, no obstante, a partir del último trimestre se observa un cambio en dicha tendencia, asociado a una menor incertidumbre política y el rechazo de nuevos retiros de los fondos de pensiones. Los retornos del Fondo han mostrado una alta correlación con su segmento comparable.

Por otra parte, durante el año 2021 el Fondo exhibió una rentabilidad de 2,8% (serie B), mientras que el segmento rentó un -3,4%, explicado por una posición más defensiva en términos de duración y la apreciación de algunos activos en los que se encontraba estratégicamente alocado el Fondo.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora pequeña dentro del sistema, orientada a la gestión de fondos de inversión

La administradora cuenta con una estructura funcional enfocada en la gestión de fondos de inversión de manera eficiente.

La Gerencia de Inversiones es la responsable de llevar a cabo las decisiones de inversión de los fondos administrados y velando, a su vez, por el cumplimiento de los procedimientos definidos en las políticas de gestión de riesgos y control interno.

La gestión de Quest Renta Local Fondo de Inversión es realizada por el Gerente de Renta Fija Nacional junto con el apoyo de la Portfolio Manager del Fondo y del Departamento de Estudios, el cual consta de tres analistas seniors. Adicionalmente, otros ejecutivos del grupo Quest participan en el Comité de Inversiones.

La estructura y el equipo responsable de la gestión de los fondos tienen un amplio conocimiento del mercado financiero y experiencia en la administración de carteras mobiliarias tanto de renta variable como de renta fija, a nivel nacional como internacional.

Durante el último tiempo, la Administradora ha ido fortaleciendo su estructura organizacional. En julio de 2020 incorporaron un nuevo Gerente de Renta Fija, con amplia experiencia en el sector financiero, y en septiembre una nueva Jefa de Inversiones de Impacto, con la finalidad de fortalecer el crecimiento y desarrollo de las inversiones de impacto tanto para los fondos locales como internacionales. Adicionalmente, se fortaleció el área de contabilidad.

En julio de 2021 ingresó una nueva Jefa de Distribución, quien está a cargo de la distribución de fondos a inversionistas institucionales.

Ante la contingencia por Covid-19, la Administradora implementó un "Plan de Contingencia", con el fin de proteger y resguardar la salud de sus colaboradores y clientes. Actualmente, los colaboradores de la compañía se encuentran trabajando bajo una modalidad mixta. La continuidad operacional de la compañía no se ha visto afectada y la comunicación con clientes y el regulador se ha mantenido a través de los canales digitales.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

Quest Administradora General de Fondos S.A. está trabajando en desarrollar una política de evaluación de inversiones que considere específicamente factores ambientales, sociales y de gobernanza, para luego ser incorporados formalmente en su proceso de inversiones.

En agosto de 2019, la administradora, en alianza con la plataforma de inversión Doble Impacto S.A., crea el fondo Quest Doble Impacto Fondo de Inversión, primer fondo público de impacto en Chile. Su objetivo es potenciar el impacto de empresas y organizaciones que aportan al desarrollo de la educación, al desarrollo e inclusión social y la regeneración del medio ambiente, a través del financiamiento.

Por otra parte, no se aprecian riesgos directos significativos en la administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un directorio conformado por 5 miembros, comités de riesgo y control, y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras. Toda esta estructura está bajo el marco normativo y cumple con las exigencias regulatorias actuales en la materia.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda.

En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

Para BackOffice y el cálculo del valor cuota del Fondo, mantienen un contrato con Finix Group (ex CG Compass Servicios Financieros). Adicionalmente, la administradora realiza controles detallados respecto a la información entregada por Finix.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La principal instancia del proceso de inversión corresponde al Comité de Inversiones, el cual se realiza para cada fondo y sesiona de manera semanal. En dicho comité participan de manera permanente el Gerente de Inversiones, Portfolio Manager del fondo y un Director, quienes se encargan de tomar las decisiones de inversión, desinversión y estructurar el portfolio que debe tener cada fondo. No obstante, los Portfolios Managers y el Gerente de Inversiones cuentan con un amplio poder para ejecutar los acuerdos, tomar decisiones entre cada Comité y efectuar recomendaciones.

Adicionalmente, en cada Comité de Inversiones se monitorea la ejecución de los acuerdos del Comité anterior, datos y noticias de la semana, el desempeño de los fondos (rentabilidad), y se revisan las principales variaciones en los precios de los activos, exposiciones por emisor, sectores, región, entre otros.

Por otro lado, la administradora cuenta con un Departamento de Estudios propio, el cual provee de información a cada comité y a los Portfolio Managers, que se suma a la información pública disponible en el mercado, estudios que entregan distintas corredoras de bolsa, bancos de inversión, clasificadoras de riesgo y fuentes como Bloomberg. Además, de manera complementaria al Comité de Inversiones, realizan

sesiones con asesores económicos que exponen mensualmente su visión de la economía y del mercado.

La política de inversiones contempla el rol del oficial de cumplimiento y la ejecución de distintos controles: control de valores cuotas, control de límites y control de custodias.

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos adecuados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes dentro del proceso de inversión de la administradora.

## RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

Las operaciones requeridas por los fondos se efectúan sólo con instituciones que hayan sido autorizadas por el directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., entre las cuales se encuentran Bice Inversiones, Credicorp Capital, Banchile Inversiones, Credit Suisse, entre otros.

## CONFLICTOS DE INTERÉS

El tratamiento de los conflictos de interés entre los fondos y la administradora, y los que se produzcan entre los fondos se encuentran en el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés".

En particular, el manual señala que existe un conflicto de interés entre fondos o entre un fondo y la administradora, toda vez que consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Además, se establecen principios básicos que deben ser cumplidos en el proceso de inversión. Entre otros principios, se señala que:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

Por otro lado, en caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento, considerando: características de la inversión, patrimonio de los fondos, política de inversión y liquidez, diversificación de la inversión, disponibilidad de los recursos, liquidez estimada del instrumento, plazo y duración de los fondos administrados, complementariedad de la inversión, consistencia con el historial de inversiones, entre otros.

Una vez efectuado el análisis anterior, en caso de que dos o más fondos coincidan en un mismo momento en la inversión de un mismo activo, la asignación se realizará a través de una orden global a un mismo precio para todo el paquete de compra. En caso de que la orden global no se pueda ejecutar, el Gerente de Inversiones determinará la forma de asignación previa más equitativa, la que en ningún caso represente un beneficio mayor de un fondo sobre otro o, en su caso, por la administradora o sus relacionados.

En los mercados en que sea técnicamente factible realizar órdenes globales de inversión, se procede de la siguiente forma:



- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de esta. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

Por otra parte, la transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos y personas relacionadas solo podrá efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales. Asimismo, queda prohibido el préstamo de instrumentos de renta variable entre fondos y personas relacionadas con la finalidad de efectuar operaciones de venta corta con estos instrumentos.

Adicionalmente, el manual señala que la administradora no realizará inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora y no podrán efectuarse operaciones con deudores de la administradora o sus personas relacionadas.

En cuanto a las responsabilidades, el Directorio de la administradora encarga al Oficial de Cumplimiento, Riesgo y Control Interno la función de velar por el cumplimiento del manual y la supervisión de control de potenciales conflictos de interés. Asimismo, también es el responsable del monitoreo del cumplimiento de todas las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados. Finalmente, las situaciones que pudiesen generar conflictos de interés serán revisadas en el Comité de *Compliance*, Riesgos y Control Interno, el cual sesiona a lo menos de manera mensual.

## PROPIEDAD

### | Propiedad de Quest Capital SPA

Quest Administradora General de Fondos S.A. pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Quest S.A.

## LARGA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El grupo cuenta con una amplia experiencia en la gestión de activos y asesorías financieras, tanto para clientes institucionales como privados. Actualmente, cuenta con las áreas de Administradora General de Fondos, Wealth Management, Finanzas Corporativa, Inmobiliaria, Inversiones de Impacto y Private Equity.

## ACOTADA POSICIÓN COMPETITIVA

En términos de fondos públicos, la administradora tiene una acotada participación en activos bajo administración, con inversiones en renta fija y renta variable, tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, gestiona fondos de desarrollo inmobiliario y de private equity.

Al cierre de septiembre 2021, gestionaba 10 fondos de inversión por US\$232 millones en activos bajo administración, representando un 0,7% de la industria.

	08-ago-18	31-jul-19	31-jul-20	30-jul-21	28-feb-22
Cuotas	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2

### CONSIDERACIONES ACUERDO N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen del texto del informe de clasificación de riesgo.

## CONTRATO CON PARTICIPES

La relación entre los aportantes o participes y la administradora se rige por un “Contrato General de Fondos”, marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

## CLARIDAD Y PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO

Los objetivos de inversión establecidos en el reglamento interno del Fondo son claros y adecuados. El Fondo está orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales.

## CUMPLIMIENTO LÍMITES REGLAMENTARIOS

El reglamento interno establece que al menos el 70% de sus activos debe estar invertido en el objetivo de inversión; que el Fondo podrá endeudarse hasta un 20% del patrimonio; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser del 20% del activo del Fondo. Al cierre de septiembre de 2021, el Fondo cumple con todos los límites reglamentarios.

## GRADO DE ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y COHERENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente, siendo adecuadas y consistentes con la orientación de los fondos que maneja y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras.

## CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

### CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

La administradora cuenta con un “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, el cual establece lo siguiente:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

En caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar “órdenes globales” de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

## ▪ CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

El “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la administradora posee normas explícitas para evitar los conflictos de interés con la administradora y sus personas relacionadas. En general, establece que:

- La adquisición de activos que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones para sí, dentro de los 5 días siguientes de haber realizado una enajenación de los mismos valores por cuenta del Fondo, debe ser a un precio de compra superior al existente antes de dicha enajenación.
- La enajenación de activos propios que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones dentro de los 5 días posteriores a la adquisición de éstos por cuenta del Fondo, debe ser a un precio inferior al existente antes de dicha adquisición.
- Está prohibida la adquisición o enajenación de bienes por cuenta del Fondo a personas relacionadas con la administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas, salvo que se trate de la siguiente excepción: que las enajenaciones y adquisiciones realizadas por el Fondo con la administradora o sus relacionados resulten ser más ventajosas para el Fondo.

## GOBIERNO CORPORATIVO

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativo adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

## GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es adecuado. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N°1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

## RECURSOS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN

La administradora posee una estructura funcional, orientada a la gestión de las inversiones que componen el Fondo que maneja. Los directores y ejecutivos de la sociedad administradora exhiben una prolongada permanencia y un acabado conocimiento y experiencia profesional para la gestión de este tipo de fondos.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo, su tamaño y la complejidad de los activos administrados, entregando una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda. En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista principal
- Andrea Huerta – Analista secundario
- Esteban Peñailillo – Director Senior

*La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*